

TIXE INFORMA: Ayuda para la incorporación de TIC en Empresas y Autónomos del sector Turístico

Convocatoria Competitividad Turística 2022 - Cámara de Sevilla
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Boletín Oficial de la Provincia – BOP Nº 95 de 27 de abril de 2022

- **Convocatoria:**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Sevilla. Además, puede consultarse a través de la web <https://camaradesevilla.com/programas/innovacion-2/programa-de-competitividad-turistica/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

- **Objeto:**

Concesión de ayudas para desarrollar planes de implantación que mejoren la competitividad del sector turístico en el marco del Programa Competitividad Turística, subvencionados en un **80% por FEDER.**

Este programa tiene como objetivo la incorporación de las TIC en empresas del sector turístico como herramientas para la mejora de su competitividad y productividad.

- **Beneficiarios:**

Empresas (micro, pequeñas y medianas) y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Sevilla, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE, en alguno de los siguientes epígrafes:

SECCIÓN PRIMERA: Epígrafes 67, 68, 72, 73, 755, 854, 855, 933.9 (En este grupo solo podrán ser beneficiarias las que desarrollen la actividad de enseñanza de idiomas en territorio nacional en local determinado) 966, 967 (En este grupo solo podrán ser empresas beneficiarias, las que desarrollen la actividad de campos de golf), 968, 969 y 98.

SECCIÓN SEGUNDA: Epígrafes 52, 59, 882 y 883

- **Requisitos:**

- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Sevilla.
En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el [artículo 13 de la Ley General de Subvenciones \(LGS\)](#).
- Cumplir la norma de minimis que exige la Unión Europea [Reglamento UE No1407/2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado UE a las ayudas minimis](#) (no haber recibido ayudas de cualquier Administración Pública que

TIXE INFORMA: Ayuda para la incorporación de TIC en Empresas y Autónomos del sector Turístico

sumadas sean superiores a 200.000 € en los últimos tres años, 100.000 euros en el caso de empresas que operen en el sector transporte por carretera).

- **Desarrollo:**

Fase I – Análisis de necesidades.– Consiste en la realización de un diagnóstico asistido por un tutor cameral especializado que tiene como objetivo el análisis del nivel de aprovechamiento de la tecnología en la empresa y el establecimiento de recomendaciones de mejora que resulten claves en la mejora de su competitividad.

El diagnóstico es gratuito para la empresa participante.

Fase II – Implantación de soluciones.– Esta fase cuenta con apoyo económico para la implementación, a través del **proveedor** de servicios especializado que la **empresa determine**, de las recomendaciones en materia de TIC identificadas en la Fase I.

- **Actuaciones subvencionables y Gasto elegibles:**

- **Soluciones Básicas de Gestión**

1. Soluciones de contabilidad.
2. CRM
3. Gestión integral (ERP)
4. Soluciones específicas actividad hostelera.
5. Soluciones hostelería/restauración
6. Inteligencia de negocio
7. Comunicaciones
8. Sistemas de fidelización de clientes
9. Señalética Digital
10. Material digital promocional
11. Presencia Web
12. Marketing Online
13. Reputación Online
14. Catálogos digitales
15. Servicios a través de dispositivos táctiles
16. Marketing móvil
17. Comercio electrónico

- **Innovación en producto y/o servicio**

1. Diseño y desarrollo de un nuevo servicio y/o producto

- **Innovación en proceso**

1. Incremento de la sostenibilidad ambiental

- **Innovación en comercialización**

1. Estudios de mercado, benchmarking, prospectiva, comportamiento del consumidor y detección de necesidades de los mercados (comercialización)
2. Planes estratégicos (comercialización)

TIXE INFORMA: Ayuda para la incorporación de TIC en Empresas y Autónomos del sector Turístico

- **Innovación en gestión empresarial**
 1. Planificación estratégica
 2. Consultoría en organización y recursos humanos

- **Introducción en gestión sanitaria COVID-19**
 1. Introducción de mejoras en materia de seguridad sanitaria

Para más información:

<https://camaradesevilla.com/programas/innovacion-2/%20programa-de-competitividad-turistica/#1619711020751-7b537cef-1cd3>

- **Cuantía:**

La ayuda económica es del 80% de hasta 7.000 euros por empresa. Es decir, la **cuantía máxima de ayuda por empresa será de 5.600 €.**

- **Plazo de solicitud:**

Desde las 9:00 horas del **9 de mayo** hasta las 14:00 horas del día **13 de mayo** de 2022.

- **Solicitud:**

<https://sede.camara.es/sede/sevilla/tramites/TR0000004249>

